

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	33316
Remitente:	SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES - notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	forero.javier@javeriana.edu.co - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Asunto:	6785991 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN No. 01879 de 2026
Fecha envío:	2026-08-28 11:44
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	7

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/08/28 Hora: 11:47:48		Tiempo de firmado: 2026/08/28 11:47:48 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo	Fecha: 2026/08/28 Hora: 11:47:50	Aug 28 11:47:50 s12146759 postfix/smtp[1487119]: EF6C51E20205: to=<forero.javier@javeriana.edu.co>; relay=javeriana-edu-co.mail.protection.outlook.com[52.101.9.0]:25, delay=1.5, delays=0.09/0.31/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0<560ac7e3e1923bdb3a08507c60c96e53541bd df80ce5ccb997173b6b02fe11ac@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=109972637640974, Hostname=CH3PR02MB9782.namprd02.prod.outlook.com] 27183 bytes in 0.148, 178.488 KB/sec Queued mail for delivery)	Tiempo de firmado: 2026/08/28 12:00:16 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.			

- El destinatario abrió la notificación

Fecha: 2026/08/28
Hora: 11:58:42

172.226.172.11*|*Mozilla/5.0||
||R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDgtMjggMTE6NTg6ND
J hbQ==

Tiempo de firmado:
2026/08/28 11:58:42

Política:
1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
- Lectura del mensaje

Fecha: 2026/08/28
Hora: 12:07:52

186.102.33.233*|*Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone
OS 18_7 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15
(KHTML, like Gecko) Version/26.6 Mobile/15E148
Safari/604.1||
||R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDgtMjggMTI6MDc6NT
J wbQ==

Tiempo de firmado:
2026/08/28 12:07:52

Política:
1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

✉

Contenido del mensaje

📄

Asunto: 6785991 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN No. 01879 de 2026

📄

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

📎

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
ficha_de_registro_-_CT1.pdf	application/pdf	3cc3cb078d86a5ec88f2cdfd6f18e86fcb8da9b1af4927216444ba0f3da0e6f2
2026EE165073.pdf	application/pdf	a3924dee6c3dc061294549a26f41dc81ae106c6f7e883ee87ada5f6a60731aca
ficha_de_registro_-_CT1_1.pdf	application/pdf	ca22249ce328bd230c2b3a28f6743e7c8708ebcff1b84736dad5ca896e051aee
Anexo_arboles_-_CT1.pdf	application/pdf	15ea299cd1238c0f7dac7b4e57a007ea817855a15d42a6a660513cec545401fe
Anexo_arboles_-_CT1_1.pdf	application/pdf	79cac4e5abd15d145ac113770e153a80273b9153df31cc24db4ace1c5eab9567
2026EE186909.pdf	application/pdf	481d129e04718e70972b676547771a5bf385763a5c2f8f7288b82ef3d6660f82
2026EE165075.pdf	application/pdf	a19a858b33bbbefbeab0d0fbf90b2bccb4cb3265bff11699fa439340960f5607

📁

Descargas

Archivo:

ficha_de_registro_-_CT1.pdf

desde: 186.102.33.233 el día: 2026-08-28 12:07:59

Archivo:

ficha_de_registro_-_CT1.pdf

desde: 200.3.152.79 el día: 2026-08-28 19:03:31

Archivo:

2026EE165073.pdf

desde: 186.102.33.233 el día: 2026-08-28 12:09:04

Archivo:

2026EE165073.pdf

desde: 200.3.152.79 el día: 2026-08-28 19:03:28

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Señores

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Representante legal o quien haga sus veces

La ciudad

Referencia: Notificación electrónica de la resolución No. 01879 de 2026

Expediente: SDA-03-2024-1123

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el día 14 de Enero de 2025, por medio del presente se procede a la notificación de la resolución No. 01879 de fecha 27 de agosto de 2026 **“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

El acto administrativo referenciado, se notifica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Secretaría Distrital de Ambiente